

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020.**

En la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de la Villa de Puente Genil, siendo las trece horas del día diez de agosto de dos mil veinte, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D<sup>a</sup>. Dolores Franco Sánchez, D. Sergio María Velasco Albalá, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, D<sup>a</sup>. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto, D<sup>a</sup>. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y D. Lorenzo Moreno Pérez. No asiste, con excusa, D. José Antonio Cruz Artacho,

Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí la Secretaria General accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

Siendo que las razones de por qué el Pleno se celebraba en la Casa de la Cultura –Sala de Exposiciones-, se recogen expresamente en el informe del Sr. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, D. Alfonso Javier Luna Morales, de fecha 27/05/2020, que consta en el expediente de su razón.

Será de aplicación en la presente sesión, hace constar el Sr. Alcalde, los nuevos tiempos de duración de las intervenciones acordados en la sesión plenaria anterior aunque aún no estén en vigor.

Abierto el acto, a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio en protesta por los actos terroristas y violencia de género, recordando especialmente a la víctima siguiente: Teresa, de 83 años, de Corral-Rubio (Albacete), asesinada por su marido el 05/08/20; pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

**I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA ALCALDÍA PERMUTA APERTURA FESTIVO COMERCIAL AUTORIZADO.**

Conocida la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

“La Orden de 27 de mayo de 2020 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía (BOJA de 4 de junio d 2020), modifica la de 12 de julio de 2019, y establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2021 y faculta a los Ayuntamientos a solicitar la permuta de dos de esos días para el año 2021 Por su parte, la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería, plantea a este Ayuntamiento su interés en permutar el 28 de noviembre de 2021, festivo de apertura comercial autorizado a nivel autonómico en 2021, por el 03 de mayo de 2021, festivo local de este municipio, atendiendo al criterio de coincidencia de dos o más días festivos continuados (sábado, domingo y lunes 1, 2 y 3 de mayo); y siendo este uno de los criterios de apertura en domingos y festivos establecidos en el art. 19.3 de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, es por lo que vengo a PROPONER AL PLENO

Solicitar a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía la permuta, para el término municipal de Puente Genil, del festivo de apertura autorizado 28 de noviembre de 2021, por el festivo local 03 de mayo de 2021.

No obstante, el pleno, con su mayor criterio decidirá.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, en asuntos de urgencia.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE PUENTE GENIL EN EL ÁMBITO DE LA UA-8.**

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, al punto único del orden del día, que es así:

**“PUNTO PRIMERO Y ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE PUENTE GENIL EN EL ÁMBITO DE LA UA-8**

A).- Vista la solicitud presentada, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, con fecha 09/06/2020, número RT2020/3124, por D. José Manuel Ruiz Luque en representación de la entidad PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE INMUEBLES, SL, con CIF B14809255, para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil en el ámbito de la UA-8.

Visto que consta en el expediente informe emitido en fecha 13/07/2020 por la Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Junta de Andalucía en relación con la evaluación de impacto en salud.

Dada cuenta de los informes técnico y jurídico emitidos, que son favorables.

Esta Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, lo siguiente:

**INFORMAR FAVORABLEMENTE:**

1.- La Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística solicitada, elevándola al Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial, procediendo a su publicación conforme a lo previsto legalmente.”.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar el dictamen y propuesta transcritos.

**PUNTO TERCERO.- CAMBIO DE FINALIDAD DE PRÉSTAMO.**

Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, que es como sigue:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CAMBIO DE LA FINALIDAD DE VARIAS INVERSIONES FINANCIADAS CON OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.**

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto General del ejercicio 2020 aparecen las siguientes aplicaciones presupuestarias financiadas mediante la concertación de operación de crédito:

9202 632.00 “Reforma de naves calle Juan XXIII” por importe de 150.000,00 euros.

Teniendo en cuenta que no se va a ejecutar parcialmente dicho gasto en la aplicación presupuestaria recogida inicialmente en el Anexo de Inversiones y existiendo la necesidad, al mismo tiempo, de realizar un mayor gasto, en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Importe
1530 619.00	120.000,00 euros

Dado lo expuesto en los párrafos anteriores, esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

PRIMERO. Aprobar el cambio de finalidad de préstamo en los siguientes términos:

PRÉSTAMO	FINALIDAD ACTUAL	IMPORTE
PRESTAMO 2020	Reforma naves calle Juan XXIII	120.000,00
PRÉSTAMO	FINALIDAD NUEVA	IMPORTE
PRESTAMO 2020	Inversiones en vías públicas	120.000,00

SEGUNDO. Modificar el Anexo de inversiones que acompaña al presupuesto inicial aprobado en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Importe
1530 619.00	385.432,87 euros
9202 632.00	30.000,00 euros

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, al punto II de orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

#### **PUNTO CUARTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

**A).- MOCIÓN DE FECHA 14/07/2020, CON REGISTRO ELECTRÓNICO Nº 56/RT/E/2020/4826, DEL DÍA 17/07/2020, QUE SUSCRIBE LA SRA. PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO POLÍTICO DE IU, PARA INSTAR A LA JUNTA A NO CERRAR LÍNEAS EDUCATIVAS EN CENTROS PÚBLICOS Y PARA QUE DICTE INSTRUCCIONES CLARAS EN CUANTO A LA APERTURA DE LOS CENTROS EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR.-**

Leída que fue por D<sup>a</sup>. Virginia Bedmar Guerrero, portavoz suplente del grupo político de IU, la moción a que el epígrafe se refiere, a cuyo tenor:

“Virginia Bedmar Guerrero, viceportavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su consideración la siguiente:

**MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA A NO CERRAR LÍNEAS EDUCATIVAS EN CENTROS PÚBLICOS Y PARA QUE DICTE INSTRUCCIONES CLARAS EN CUANTO A LA APERTURA DE LOS CENTROS EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 27 de nuestra Constitución expone que todos/as tenemos derecho a la educación, que esa educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Los poderes públicos tendrán que garantizar el derecho de todos/as a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes que permitan hacer efectivo este derecho y debiendo ser esta gratuita y universal.

También el artículo 52 de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, que incluye la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección y la garantía de calidad del sistema educativo, la formación del personal docente, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de directrices de actuación en materia de recursos humanos, así como la organización de las enseñanzas no presenciales y semipresenciales.

La Educación Pública, de titularidad y gestión pública, es y debe ser, por tanto, la garante de la equidad y la cohesión social, puesto que asegura el ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia.

Sin embargo, estamos convencidos/as que estos derechos durante este periodo se han visto en peligro dada esta situación de excepcionalidad y se han producido situaciones de clara desigualdad entre familias que no han garantizado ese derecho a esa educación gratuita y universal ni se ha garantizado la calidad educativa, si bien, este último derecho se viene infravalorando sistemáticamente.

Ante una excepcional situación de pandemia en la que todos/as, tanto familias como docentes, nos hemos tenido que adaptar a diferentes formatos de docencia telemática e improvisada en la que cada centro ha tenido que recurrir a los escasos medios de los que disponían, ha quedado patente una brecha digital que ha generado situaciones de desigualdad puesto que dependiendo de la edad de los/as estudiantes y de la familia no se disponían o bien de suficientes dispositivos, no se disponían de dispositivos o ni siquiera se disponía de acceso a internet.

Parecía evidente y de sentido común que para el comienzo del próximo curso 2020/2021 lo razonable sería una disminución en la ratio.

Al contrario de lo razonable, desde la consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía lo que se propone es el cierre de 500 líneas en centros de educación pública en nuestra comunidad, suman así 2700 unidades perdidas si contamos solo las de Educación Infantil y Primaria desde el curso 2011-2012. En concreto, en nuestro municipio se suprimen líneas en CPR Maestro Rafael Chacón Villafranca, CEIP Miragenil y también en el IES Andrés Bojollo (pendiente de confirmación oficial). De esta forma quedarían clases con ratio de alumnos/as muy lejos de lo que es aconsejable en esta situación sanitaria en la que estamos inmersos y que genera incertidumbre y malestar tanto en los/as docentes como en las familias de cara a esa temida y a la vez necesaria vuelta al cole y vuelta a esa docencia presencial y previendo las posibles contingencias que puedan ocurrir.

La necesaria bajada en la ratio, no solo necesaria en esta situación excepcional sino necesaria para una mejora en la calidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma. El informe PISA 2018 sitúa a Andalucía en la cola de España, esta mejora que no pasa, como dijo el consejero de educación Javier Imbroda, por refuerzos estivales ni dejando toda la responsabilidad a los/las docentes sino apostando firmemente por la educación e invirtiendo recursos en ella.

A pesar de todo esto, se siguen produciendo recortes en las líneas de centros educativos públicos de nuestra comunidad haciendo cada vez más complicada esa libre elección de centro de padres y madres puesto que, tenemos menos centros públicos entre los cuales podemos elegir ya que este recorte en las líneas hace que algunos centros tengan que unir clases con niños/as de distintas edades, esta medida puede provocar que padres y madres elijan otro centro para matricular a sus hijos/as y así evitar esta situación, pudiéndose producir en un futuro no muy lejano el cierre de estos centros públicos.

Otras consecuencias asociadas a este cierre de líneas sería el desplazamiento de docentes que ocupaban su puesto fijo en el centro o en el caso de las aldeas una pérdida de docentes esenciales para cubrir el servicio de los centros puesto que, en estos centros se produce la itinerancia de los mismos entre aldeas.

Desde Izquierda Unida Puente Genil nos queremos unir a esa reivindicación de docentes, familias y sindicatos educativos en los que se exige esa imprescindible bajada de la ratio y por lo tanto nos oponemos al cierre de líneas en centros públicos educativos a la vez que solicitamos a la Junta de Andalucía instrucciones claras y recursos materiales y personales suficientes de cara a la vuelta a las aulas.

Es por ello que proponemos al Pleno la firma de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que no se proceda al cierre de ninguna línea en ningún centro público de nuestra Comunidad Autónoma debido a la necesidad de crear en los centros educativos espacios seguros donde se pueda llevar a cabo ese imprescindible distanciamiento social.

2.- Instar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que proceda a una disminución de ratio en los centros educativos, una medida esencial debido a la actual situación sanitaria y en aras a una mejora de la calidad educativa.

3.- Instar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que dicte unas instrucciones claras que no dejen como únicos responsables de las medidas a tomar a docentes y equipos directivos de los centros educativos.

4.- Instar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que dote a los centros educativos públicos de recursos suficientes y de personal técnico cualificado necesario para la prevención de riesgos y desde un punto de vista sanitario.

5.- Instar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que proporcione a los centros educativos un plan alternativo a la educación presencial ante posibles casos de rebrotes en la pandemia en la que estamos inmersos.

6.- Instar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que proporcione tanto al alumnado como a los/as docentes los medios tecnológicos necesarios para que no se produzca esa brecha digital que ha quedado patente en estos meses de ausencia de docencia presencial.

7.- Dar traslado de los acuerdos al presidente de nuestra Comunidad Autónoma así como al Consejero de Educación y Deportes.

No obstante, el Pleno con su mayor criterio decidirá.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, al punto segundo del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con los votos a favor de PSOE (9votos) y de IU (5votos) y los votos en contra de PP (5 votos) y Ciudadanos (1 voto), acordó aprobar la moción que transcrita ha sido.

**B).- MOCIÓN DE FECHA 29/07/2020, CON REGISTRO ELECTRÓNICO Nº 56/RT/E/2020/5117, DEL DÍA 29/07/2020, QUE SUSCRIBE EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO DE IU, EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DEL PACTO VERDE EUROPEO.-**

Leída que fue por D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas, viceportavoz del grupo político de IU, la moción a que el epígrafe se refiere, y a cuyo tenor:

“Jesús David Sánchez Conde, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

**MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DEL PACTO VERDE EUROPEO**

El Pacto Verde Europeo fue presentado por la Comisión Europea el pasado mes de diciembre, y su principal objetivo es alcanzar la neutralidad climática en el horizonte temporal 2050. Las herramientas puestas en marcha para la consecución de este objetivo implican a todos los sectores de la economía europea, entre ellos la agricultura y ganadería europea y andaluza, a los que las medidas propuestas pueden generar graves consecuencias.

Uno de los elementos clave para el desarrollo del Pacto Verde fue presentado por la Comisión, con el nombre “De la granja a la mesa”, el pasado 20 de mayo. En esta Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, se atribuye a los productores de alimentos excesivo protagonismo en la contaminación del aire, el agua, el suelo, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático y en el consumo de recursos naturales. Además, se indica que agricultores y ganaderos contribuyen en el incremento de la obesidad y de enfermedades como el cáncer en la población europea.

Por ello, propone implementar una serie de medidas por parte de los agricultores y ganaderos como la reducción del uso de fitosanitarios, abonos o antibióticos, lo que supone importantes incrementos de los costes de producción. Esta política de la

Comisión resulta totalmente incoherente puesto que por otro lado propone unos presupuestos que recortan, con respecto al marco de programación actual, un 9,8% los gastos de mercado y de pagos directos y un 4,6% los gastos en materia de desarrollo rural. Además, no aborda la destructiva competencia desleal de las importaciones procedentes de terceros países. En estas circunstancias, la producción de alimentos verá su viabilidad seriamente comprometida.

Por otra parte, lo más probable es que el comienzo de la política agrícola común revisada se retrase hasta principios de 2022, por lo que la Comisión exigirá ya en ese momento que los Planes Estratégicos nacionales para la agricultura reflejen plenamente la ambición del Pacto Verde, en general, y de las estrategias “De la granja a la mesa” y “Biodiversidad 2030”.

Agricultura y ganadería deben ser protagonistas en la lucha contra el cambio climático y han liderar el compromiso por un modelo agroalimentario sostenible. Pero para ello la UE debe revisar antes todos los tratados de libre comercio, estableciendo el principio de preferencia comunitaria y soberanía alimentaria y condicionando las importaciones a los estándares de calidad, sanidad vegetal y bienestar animal que ya cumplen los productores europeos.

Resulta imprescindible que las decisiones que se tomen aúnen la sostenibilidad económica, social y medioambiental, que aborden los retos sobre el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible, y las demandas y necesidades sobre sistemas alimentarios más sanos y sostenibles o la situación del despoblamiento y el relevo generacional y la incorporación de jóvenes.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Puente Genil debemos apoyar que se refuerce el presupuesto para las políticas agrarias y se exijan los mismos estándares de calidad y seguridad alimentaria, sanidad vegetal y bienestar animal, a las importaciones agrarias de terceros países. No encontramos otra forma de apostar decididamente por la potenciación del modelo social y profesional de agricultura, con agricultores y ganaderos que dan vida a nuestro medio rural y garantizan la soberanía alimentaria europea.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en esta Corporación, solicita al resto del Pleno la aprobación y traslado a la administración autonómica, Gobierno Central y europeo del siguiente ACUERDO:

1. Instar a la Comisión Europea a:

- Que se realice un esfuerzo importante en la dotación del presupuesto de la PAC tras 2020, debiendo mantenerse al menos el mismo presupuesto que se aprobó para el actual marco de programación 2014-2020.

- Que se garantice el reequilibrio de la cadena de valor de forma que los productores cuenten con unos precios por encima de los costes de producción. Sin unos ingresos justos no habrá sostenibilidad ambiental ni vida en nuestros pueblos.

- Que se establezca el mecanismo de preferencia comunitaria y que se proceda a la revisión de todos los acuerdos comerciales con terceros países, de forma que la Unión Europea incluya como requisito en todos ellos el cumplimiento obligatorio de las mismas exigencias medioambientales que han asumido y asumirán los agricultores y ganaderos europeos.

- Que se respete y se ponga en valor la calidad de nuestras producciones agroalimentarias. Para ello, deberá etiquetarse el origen de los productos alimenticios que se comercialicen, ofreciendo información clara y suficiente para que el consumidor los reconozca sin dificultad. Igualmente, deberá perseguirse firmemente el fraude, pues podría destruir ilícitamente el esfuerzo de todo un sector.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, al punto tercero del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con los votos a favor de IU (5 votos), PP (5 votos), Ciudadanos (1 voto) y la abstención del PSOE (9 votos), acordó aprobar la moción que trascrita ha sido.

**C).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, SOBRE RECUPERACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN DE CINE DE VERANO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL PARQUE DE LOS PINOS.-**

Leída que fue por D. Sergio M<sup>a</sup> Velasco Albalá, portavoz del grupo político del PP, la moción a que el epígrafe se refiere, que es del siguiente tenor:

”Sergio M<sup>a</sup> Velasco Albalá, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Andalucía en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre), formula para que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno Ordinario la siguiente

**MOCIÓN: RECUPERACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN DE CINE DE VERANO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL PARQUE DE LOS PINOS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Teatro o Auditorio de Los Pinos ha sido durante muchos años el corazón cultural del verano de pontanés. Un recinto donde se ha programado durante muchos años cine de verano, en alternancia con galas de folclore, teatro infantil, títeres, espectáculos musicales, ópera y otros eventos culturales o lúdicos.

Un espacio al aire libre con una gran capacidad de aforo y una excelente ubicación, que presenta unas características sensacionales para dotarlo de una programación continua en la época estival, desde primeros de junio y hasta bien entrado el mes de septiembre.

La situación de la pandemia del coronavirus nos impulsa a redefinir la programación cultural en todas las ciudades, siendo precisamente las ubicaciones a cielo abierto y con amplias posibilidades de aforo, las más adecuadas para gestionar el riesgo con las mayores garantías.

En cualquier caso, es especialmente triste que un auditorio con unas condiciones tan buenas, permanezca cerrado a cal y canto en los últimos años, por una falta de gestión cultural realmente incomprensible.

Por eso creemos que ha llegado la hora de comprometernos en este pleno para dotar de contenido a este magnífico teatro estival, para que vuelva a permitirnos disfrutar de una buena planificación cultural bajo un cielo estrellado para sobrellevar las calurosas.

Entendemos que como eje vertebrador de esta agenda cultural del verano debería ponerse en marcha algo tan apetecible como el cine de verano, ofreciendo películas clásicas, históricas, familiares, infantiles, e incluso días dedicados a los cortos, en colaboración con la asociación organizadora de Cortogenial.

Recuperado también las posibilidades que desde el punto de vista de la hostelería ofrece el citado inmueble para albergar una terraza de verano que sirve para el refrigerio en los actos culturales, generando también actividad económica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, propone al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación los siguientes acuerdos:

- 1.- Adoptar las medidas necesarias, en el ámbito presupuestario y de gestión municipal, para dotar de una programación cultural al Teatro o Auditorio de Los Pinos, teniendo al cine de verano como eje vertebrador.
- 2.- Realizar la dotación de equipamiento necesario para que el Ayuntamiento disponga de un proyector digital adecuado para este fin, que además pudiera utilizarse igualmente en el Teatro-Circo u otros espacios. O bien otros medios de arrendamiento o contratación de empresas especializadas en la organización de estos eventos.
- 3.- Realizar las gestiones administrativas necesarias para dotar al teatro de un servicio de repostería para cubrir el periodo de la programación veraniega.

No obstante, el Pleno con su mayor criterio decidirá.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, en asuntos de urgencia.

El Ayuntamiento Pleno, en primera votación ordinaria con empate, con los votos en contra del PSOE (9 Votos) y Ciudadanos (1 voto) y los votos a favor de IU (5 votos) y PP (5 votos), repitiéndose la votación con el mismo resultado y decidiendo en consecuencia el voto de calidad del Sr. Alcalde, acordó no aprobar la moción que transcrita ha sido.

**D).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA RICARDO MOLINA.-**

Leída por D<sup>a</sup>. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, concejala del grupo político del PP, la moción a que el epígrafe se refiere, y a cuyo tenor:

"Sergio M<sup>a</sup> Velasco Albalá, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Andalucía en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre), formula para que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno Ordinario la siguiente

**MOCIÓN AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA RICARDO MOLINA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La biblioteca municipal es uno de los servicios públicos más demandado por los jóvenes pontanenses, especialmente en época de exámenes.

En período vacacional, la mayoría de los estudiantes universitarios de nuestro pueblo regresan a sus casas. Muchos de ellos carecen de un espacio en sus domicilios ajustado a sus necesidades, por lo que tienen que realizar un sobreesfuerzo para poder adaptarse al ritmo académico.

Para la preparación de las pruebas de la EVAU de este año y la convocatoria de exámenes de junio, los estudiantes pontanenses no han podido contar con un servicio amplio para poder hacer su trabajo.

Creemos que no se debería haber disminuido el horario de la Biblioteca Ricardo Molina este verano, ni tampoco cerrar la sala Juan Campos Reina en el barrio de la Estación de manera total. La Covid-19 no tendría que ser motivo de cierre y/o reducción de horarios, sino todo lo contrario.

Entendemos que el Ayuntamiento de Puente Genil debe estar a la altura de las necesidades de nuestros jóvenes y que debería poner todos los medios necesarios para que se adapten estos espacios públicos, ayudando y fomentando así, que se sigan formando nuestros estudiantes, ahora más que nunca.

Creemos conveniente mejorar la información pública o difusión de los horarios de apertura de las bibliotecas, al igual que la realización de actividades q atraigan a los usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, propone al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación los siguientes acuerdos

- 1.- Ampliar el horario de apertura de la Biblioteca Ricardo Molina en épocas de exámenes, tomando en estos momentos las medidas de seguridad contra el covid-19 recomendadas por el Ministerio de Sanidad.
- 2.- Ampliar la plantilla de trabajadores de la Biblioteca Ricardo Molina con trabajadores disponibles de otras áreas, o mediante contratación de personal en prácticas o becarios. Estas becas deben estar ajustadas a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3.- Recuperar el horario de la Biblioteca Ricardo Molina y la sala Juan Campos Reina en el mes de septiembre.
- 4.- Mejorar la información y difusión de los horarios de apertura de la misma, y organizar actividades que atraigan a los usuarios.

No obstante, el Pleno con su mayor criterio decidirá."

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, en asuntos de urgencia.

El Ayuntamiento Pleno, en primera votación ordinaria con empate en los puntos 1º, 3º y 4º, con los votos en contra de PSOE (9 Votos) y Ciudadanos (1 voto) y los votos a favor de IU (5 votos) y PP (5 votos), repitiéndose la votación con el mismo resultado y decidiendo en consecuencia el voto de calidad del Sr. Alcalde y en cuanto al punto 2º de la moción con los votos en contra de PSOE (9 Votos) y Ciudadanos (1 voto), la abstención de IU (5votos) y el voto a favor del PP (5votos) , acordó no aprobar la moción que transcrita ha sido.

**E).- MOCIÓN CONJUNTA QUE SUSCRIBEN LOS SEÑORES PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PSOE, PP, IU Y C'S, DE APOYO A LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA Y ASEMESA EN DEFENSA DEL SECTOR OLIVARERO DE ACEITUNAS DE MESA DE ESPAÑA.-**

Leída que fue, por el Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, la moción a que el epígrafe se refiere, y a cuyo tenor:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

España es el principal productor y exportador de aceituna de mesa del mundo, mercado que genera un comercio valorado en *1.700 millones* de euros.

La superficie dedicada al cultivo del olivar en España se situó en 2.733.620 hectáreas en 2019, de las que 189.793 hectáreas se dedicó a la elaboración de aceituna de mesa. Mientras que se ha producido un crecimiento de la superficie de olivar para almazara, la superficie para aceituna de mesa ha descendido en la misma proporción en los últimos 10 años.

El cultivo de olivar de aceituna de mesa en España se encuentra concentrado muy especialmente en Andalucía y Extremadura, que representan el 84% y 14% respectivamente. Dentro de ellas, las provincias donde se concentra la mayor actividad de este sector productivo son: Sevilla, Córdoba, Málaga, Cáceres y Badajoz.

El Complejo Agroindustrial asociado a la producción es de 425 plantas entamadoras en el conjunto nacional, de las que 226 están en Andalucía y 105 en Extremadura. En lo que a envasadoras se refiere, entre ambas CC.AA. suman 160.

Es ampliamente reconocido que el olivar es uno de los cultivos que más empleos generan por unidad de superficie, de ahí que se le conozca como “cultivo social”. El número de jornales por hectárea depende del sistema de cultivo empleado, pudiendo generar un empleo de entre 10 y 30 jornales por hectárea. En la campaña 2019-2020 se han registrado, en el sector de la aceituna de mesa, cerca de 1,75 millones de jornales en Andalucía y en torno a 300.000 en Extremadura.

Es un sector que por su evolución ha demostrado ser profesional, dinámico y competitivo, con una gran presencia en los mercados internacionales, en los que apuesta por ofrecer producto de empleo sostenible, estable y diferenciado de los países competidores. Por tanto, de una gran importancia social, económica y ambiental para nuestros pueblos y el medio rural y, cómo no, para la fijación de la población al territorio. En muchas ocasiones representa su mayor actividad económica, de ahí la importancia de recibir el apoyo al sostenimiento y desarrollo de dicho Sector.

Durante las últimas décadas, el sector ha destinado importantes recursos tanto económicos como humanos para convertirse en líder indiscutible tanto en producción como en comercialización a nivel mundial. El mercado de EE.UU. ha sido una de nuestras principales apuestas, habiendo logrado destinar a este país anualmente más de 100.000 toneladas de aceituna de mesa. Sin embargo, las políticas proteccionistas de los EE.UU. derivaron, a mediados de 2018, en una aplicación de aranceles del 34,75% sobre la aceituna negra originaria de España.

Por si fuera poco, fruto de un litigio aeronáutico entre la compañía aérea estadounidense Boeing y la europea Airbus, la Organización Mundial del Comercio determina que Airbus ha percibido subvenciones que no cumplen con las normas de comercio internacional y permite a EE.UU. imponer sanciones económicas contra la UE, que nuevamente se ceban con España. El 18 de octubre de 2019 entraron en vigor nuevos aranceles sobre una serie de productos que nada tienen que ver con el sector aeronáutico, entre los que se encuentra en esta ocasión la aceituna verde y semiprocesada de origen español, gravada a partir de entonces con un 25% de arancel.

Al margen de la gran cantidad de recursos que se están destinando para la defensa legal del sector, las exportaciones de aceituna de mesa con origen España han visto reducido su volumen y valor de manera muy importante.

El mercado de EE.UU. resulta un mercado clave para las exportaciones españolas y esta situación está ya provocando la deslocalización de empresas a otros mercados. Se trata de un mercado prioritario para el sector externo a la UE, donde el incremento arancelario está afectando a nuestra posición competitiva frente a terceros países que cuentan con una posición arancelaria más favorable.

Actualmente nos encontramos ante una nueva revisión arancelaria. Cooperativas Agro-alimentarias de España y ASEMESA, temen que el gobierno de los EE.UU. apruebe la imposición de nuevos aranceles a lo largo del mes de agosto, que podrían gravar a la aceituna de mesa con una tasa arancelaria de hasta el 100% del valor del producto; lo que supondría la expulsión definitiva de un mercado que ha llevado años conquistar con grandes inversiones y recursos.

Para el Sector de la Aceituna de Mesa, la propuesta de ampliar a otras preparaciones y de incrementar los aranceles hasta el 100% para las aceitunas de mesa, verde y negra, comercializadas desde España supondrá, sin ningún género de dudas, el abandono de miles de explotaciones y la pérdida de millones de jornales en nuestra tierra, algo que afectará muy directamente a Puente Genil y a su actividad económica.

Por todos estos motivos, desde los Grupos Municipales de este Ayuntamiento proponemos al Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Puente Genil muestra su disconformidad a la imposición de aranceles al sector de la aceituna de mesa por parte de Estados Unidos.

2.- El Ayuntamiento de Puente Genil muestra su apoyo a las reivindicaciones de las cooperativas agroalimentarias de España y ASEMESA en lo referido al trabajo coordinado de Junta de Andalucía, Gobierno de España y Unión Europea para:

- Solicitar una regularización de sus ayudas a la compañía Airbus en cumplimiento de las normas de comercio internacional establecidas por la Organización Mundial del Comercio.
- Poner en marcha una actuación política contundente y eficaz con el fin de que se encuentre una solución negociada al caso del conflicto UE-EEUU del sector de la aviación civil, liberando por actuaciones políticas ajenas al olivar; a un Sector estratégico para la economía, el empleo y la fijación de la población al territorio.
- Intensificar las relaciones bilaterales entre España y EE.UU., para minimizar la imposición de aranceles a productos de origen español.
- Solicitar a la UE que se ejecute un plan de represalias contra EE.UU. en caso de que no prospere la solución negociada, imponiendo aranceles a productos estadounidenses con el fin de facilitar la vuelta a la normalidad de las relaciones comerciales UE-EE.UU.
- Reivindicar de forma clara y activa, con indicadores de cumplimiento ante la UE, el establecimiento de medidas compensatorias al Sector de la Aceituna de Mesa Española en el seno de la UE.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

No obstante, el Ayuntamiento-Pleno con su mayor criterio decidirá.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido en cuanto a su contenido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2020, al punto cuarto del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción que transcrita ha sido.

## **II.- PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.**

### **PUNTO QUINTO.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado, de los Decretos de Alcaldía o Resoluciones de Concejales Delegados, comprendidos desde el día 23/07/2020 al 05/08/2020, que corresponden dar cuenta en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 10/08/20, y cuyo contenido exacto podrán consultar los señores concejales a través de la Cartera Electrónica, tienen los números siguientes:

-Del año 2020: 3387, 3388, 3389, 3399, 3400, 3422, 3423, 3424, 3425, 3452, 3455 y 3462.

### **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sr. Moreno Pérez para contestar a la pregunta formulada en el pasado Pleno sobre el baldeo de alcantarillas a lo que contesta que dado el escaso tiempo transcurrido entre el Pleno anterior y el presente, no ha podido recabar toda la información y se compromete a trasladarla en cuanto la tenga. La Sra. Carrillo Núñez tras serle concedida la palabra por el Sr. Alcalde, procede a contestar preguntas del Pleno anterior.

En primer lugar, en lo relativo a los asientos contables en la cuenta por donaciones del Covid 19 informa, que este ayuntamiento en pleno estado de alarma abrió una cuenta a petición además de ciertos colectivos que estaban colaborando con el ayuntamiento para la confección de mascarillas y el reparto de las mismas. Les remitiremos copia de los asientos si es que no se le han remitido ya. Dentro de ellos tenemos realizados por: Eva Torres Castillo, José Antonio Gómez Morillo, Esteban Morales Sánchez, José Antonio Cruz Artacho, Jesús López Serrano, personal trabajador del ayuntamiento, Ana María Carrillo Núñez, funcionarios de la Casa, ciudadanos, Francisco Jesús Guerrero Cáceres, en total once donaciones por importe de 650 euros.

En segundo lugar, respecto al expediente de adquisición de las mascarillas, también se les ha remitido a su Grupo y se le ha hecho una cronología de la gestión del ayuntamiento con la empresa que comenzó el día 6 de abril cuando esta empresa se pone en contacto con el ayuntamiento ofreciendo mascarillas FFP2 y quirúrgicas en un momento en el que no se encontraban en el mercado. Ese mismo día hacemos pedido, nos indican precio y les indicamos el procedimiento a seguir. Entre día 8 y 9 de abril recibimos la totalidad de la mercancía haciendo constar que cierto número de mascarillas no eran FFP2 sino KN95. Se reparten y le indicamos a la empresa los pasos que han de seguir para cobrar.

El 14 de abril nos llaman de la Guardia Civil para decir que ha sido intervenida una furgoneta con mascarillas y que existía un albarán de entrega a este ayuntamiento y nos dicen que guardemos dos ejemplares de cada modelo adquirido.

La empresa se pone en contacto con nosotros y nos envía toda la documentación de las mascarillas.

El 23 de abril se contacta por el Coordinador de Servicios Generales con el Servicio de Prevención y Salud de Mancomunidad y con un técnico para que nos aclarase si las mascarillas que había adquirido el ayuntamiento, estaban homologadas. Se recibe el resumen del BOE y otro resumen realizado por el indicado técnico en el que se comprueba que las referencias que se dan por válidas en el BOE, coinciden con las que el ayuntamiento ha adquirido.

Finalmente, el 3 de mayo recibimos e mail de la empresa en el que se dice que como consecuencia del estado de alarma del país y teniendo en cuenta la confusión creada por las informaciones recientemente aparecidas en diferentes medios, comunican a este ayuntamiento que donan la totalidad de las mascarillas, quedando condonada la deuda. En tercer lugar respecto a los quioscos, decir que a principios de año había algunas solicitudes para el de El Romeral y alguna solo por un periodo de tiempo y cuando hay varias solicitudes al ser ocupación del dominio público hay que adjuntar tras un proceso de licitación. Llegó el Covid y se paralizó todo y ahora tendremos que ponernos en contacto con esas personas y ver si el interés sigue vigente y si hay varias iniciaremos el expediente para su adjudicación.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Sánchez Conde que formula el siguiente ruego al Sr. Concejal de Salud, el Sr. Gómez Morillo reconociendo que aunque no hay responsabilidad directa suya pero para que intente mediar con la Dirección del centro de Salud 1 y con la Delegación de Salud ya que aunque estamos acostumbrados a que cuando pasa por aquí la Sra. Botella niega la mayor y resulta que no existe merma en la prestación del servicio de salud en Puente Genil, nunca, a pesar que de los 9 profesionales del Centro de Atención Primaria 1, ahora solo haya 4, estando el resto seguramente de merecidas vacaciones, pero que no se cubran pese a la situación en la que estamos. Ahora que las consultas han pasado de 5 minutos a 10 minutos, lo que es una buena iniciativa y además evita la aglomeración de pacientes en la puerta de la consulta al alargar el intervalo de espera, si no se cubren esas vacaciones, el efecto que se da es el contrario. La semana pasada pedías cita y la daban para finales de esta y esto tiene como efecto perverso que se derivan a urgencias o que acuden a la sanidad privada y luego las recetas sí van a la pública.

Le dice al Sr. Gómez Morillo que se ponga sobre la pista en este punto y que hable con los responsables a ver si le podemos dar solución a esta situación.

Le concede la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Reina Fernández que en primer lugar, formula un ruego al Sr. Gómez Morillo haciéndose eco de una petición de la Asociación de Comercio de incrementar la presencia policial en horario de apertura comercial a pesar de que parece que en Puente Genil no haya delincuencia.

Pregunta a la Sra. Carrillo Núñez una vez que ha leído la cronología del informe si el informe firmado por el técnico de prevención está incluido en el expediente que les ha hecho llegar y que le aclare si como ha deducido de sus palabras alguien encarga el material sin preguntar antes a un servicio de prevención y es cuando la Guardia Civil les dice algo cuando ustedes deciden llevarlo a prevención y ya que les digan si cumple o no. Y añade otro dato que es que sin venta no hay delito y a lo mejor por eso han donado las mascarillas. ¿Alguna persona del ayuntamiento, Concejal o Técnico se encargo de decir si las mascarillas eran o no buenas y hacer el pedido o si la comprobación fue posterior?

El Sr. Alcalde le contesta que al igual que ha abierto la botella de agua que tiene sobre la mesa sin que ningún técnico del ayuntamiento haya verificado si es o no potable, cuando se compran las mascarillas, se compran a una empresa que ha suministrado a Mancomunidad, ayuntamientos de Herrera, Campillos, La Roda y otros municipios de la Comunidad de Madrid. Entendemos que estamos ante un proveedor del que nos podemos fiar y cuando la Guardia Civil nos avisa sobre un posible fraude es cuando procedemos a verificar si cumplen o no con la normativa.

A partir de ese momento hemos contratado a una empresa de seguridad industrial que tiene contratos con grandes administraciones y otros ayuntamientos, entre ellos este para que previamente verifique si cumplen la normativa los equipos de protección individual que vayamos a adquirir puesto que ya no nos fiamos de nadie.

Pero que estábamos en plena pandemia donde le devolvían mascarillas al Gobierno de España, a la Junta, a todos los Gobiernos autonómicos y en el ayuntamiento necesitábamos mascarillas para Policía, Ayuda a Domicilio, Egemasa y se hicieron todas las gestiones necesarias para dotarlos de ese material incluso arriesgándonos a pagar precios desorbitados que eran los que había en el mercado.

Al final nos las han regalado y los trabajadores han contado con ellas.

El Sr. Reina Fernández, matiza que parece ser que para el Sr. Alcalde es lo mismo comprar mascarillas para que no se infecte nadie por el Covid que agua y riega que las próximas ocasiones hagan mayor hincapié en qué se compra, cómo y a quién.

El Sr. Alcalde le recuerda que tenemos un empresa de seguridad industrial que verifica todos estos extremos.

El Sr. Carrera Domínguez tras serle concedida la palabra por el Sr. Alcalde y esperando que no se le eche la culpa al Covid en relación con las obras de construcción que están bajo la responsabilidad del ayuntamiento como por ejemplo el PFEA de Avda. de la Estación, al inicio hubo ausencia de medidas de seguridad y en la actualidad son escasas y en sí mismas peligrosas tanto para peatones como para vehículos y ciclistas en un tramo del carril bici, teniendo en cuenta que esta obra tiene un periodo de duración superior a 30 días y con más de 20 trabajadores simultáneamente, debe incluir un proyecto de seguridad y salud donde por supuesto está referido y presupuestado el cerramiento de la obra y su correspondiente señalización vial sin olvidar la obligación de realizar un posterior Plan de Seguridad y Salud de la obra por quien lo ejecute, riega se ejecuten todas las medidas de seguridad referidas tanto en el Estudio como en el Plan de Seguridad y Salud para evitar accidentes de peatones y de circulación de vehículos.

Pregunta que si es posible saber qué empresa de seguridad industrial ha contratado el ayuntamiento.

A continuación el Sr. Alcalde concede el turno de palabra a la Sra. Pozo Romero formula un ruego también a nivel personal ya que por lo visto el Covid va a ser la excusa para votar en contra de todas las mociones de la oposición y considerando, no sé lo que consideraran el resto de concejales en este Pleno de si en política cabe todo o no, en la mía no, rogaría que en sus respuestas en el turno de palabra cierre quien cierre el turno de mociones y para defenderlas una moción como ha ocurrido aquí hoy donde para defender una moción de aforo de un teatro al aire libre se insinúe que hay partidos a los que les interesa más el aforo y la asistencia de las personas cuando se están muriendo o han muerto no 30.000 sino más de 50.000 personas como consecuencia del Covid, me parece que aunque estemos en política municipal, es sobrepasar determinadas líneas rojas que por respeto a los veintiún concejales que formamos este Pleno, deberían recapacitar y dejar a las víctimas ajenas a nuestros debates políticos y también por respeto no solo a ellos sino también a nuestros familiares.

El Sr. Alcalde le contesta que suscribe el ruego si es también coherente con la actividad política que realiza trayendo las mociones que usted considere adecuadas al ruego que acaba de hacer.

La Sra. Pozo Romero le contesta que se han referido a ellos, los ha tachado de todo lo que ha considerado conveniente en su turno de palabra y se lo respeta porque es política, pero hablar de víctimas dando a entender que el PP de Puente Genil no le importan las víctimas y sí el aforo me parece que es cruzar líneas rojas que no se deben sobrepasar lo cual, repetiré mil veces y como concejal del PP me tiene que permitir que me haya dado por ofendida.

El Sr. Alcalde concede finalmente el turno de palabra al Sr. Velasco Albalá que pregunta en primer lugar que en 2019 no se concurrió a la convocatoria para la adhesión de espacios municipales de titularidad pública a la red de teatros públicos para el ejercicio 2020. Entre los beneficiarios de estas ayudas que financian hasta más del 50% no se encontraba Puente Genil y pregunta si en la convocatoria de este año Puente Genil va a ser beneficiario de estas ayudas en 2021.

El Sr. Alcalde le contesta no hemos podido presentar porque no tenemos para cofinanciarlo, exigen un certificado para la cofinanciación y por tanto es ahora cuando la Sra. Interventora debe emitirlo.

Pregunta a continuación por el Canal de la Alianza debido a las quejas transmitidas por vecinos de Río de Oro lo que ya se ha traído aquí, porque dejó de correr el agua y ya el año pasado hubo una pequeña actuación y queremos saber si se ha seguido para que discurra el agua de modo más correcto y así evitar los olores desagradables para los vecinos. Y si se ha ejecutado la actuación que ya estaba prevista en los presupuesto de 2019 para la mejora del aislamiento de la estación de bombeo de aguas residuales que también está en esa zona y generaba problemas de olores.

El Sr. Alcalde le responde que la obra de desolorización se puede pasar por la calle Río de Oro y comprobar que están actuando en este momento y en cuanto a la apertura o ensanchamiento del brazo del río que discurre paralela a la calle Río de Oro, está contemplado dentro de un proyecto mayor en el que acometeremos alguna actuación con el presupuesto de este año pero también tenemos pendiente una reunión con el presidente de Confederación el 4 de septiembre en la que trasladaremos entre otras su petición de cuyo resultado le daremos traslado.

Por último, pregunta el Sr. Velasco albalá acerca de la postura del equipo de gobierno o del Sr Alcalde con la medida adoptada por el Gobierno de España de confiscar los remanentes de tesorería de los ayuntamientos que en Puente Genil asciende a novecientos cincuenta y seis mil y que se ha hecho rompiendo el tradicional quórum en al FEMP siendo la primera vez que se hace de forma unilateral y que se han descolgado en que nos lo van a devolver en 15 años.

El Sr Alcalde le contesta que esperaba que esto lo trajera en una moción en septiembre, y que el gobierno municipal, el Alcalde, va a suscribir un documento por el que va a prestar al gobierno de España el remanente de tesorería ajustado que no son novecientos sino trescientos y algo mil a fin de que contribuya a ampliar la capacidad económica del Gobierno de España para dar medidas que contribuyan a la mejora y recuperación de este país. Si queremos ser patriotas, lo lógico es que ayudemos al gobierno, si nos ponemos banderitas en las mascarillas, solapas... es poco coherente que no queramos ayudar al gobierno de España porque institucionalmente es al que corresponde tener una posición de liderazgo en este proceso de recuperación de la economía y de combate contra el Covid el ámbito sanitario.

Si ustedes piden que entreguen mil y pico millones de euros a Andalucía, parece poco coherente que cuando nos piden prestado, que no nos incautan ni estamos obligados a prestar ese dinero que nos van a devolver con intereses y además nos van anticipar fondos europeos, parece poco coherente con la postura de todos los alcaldes del PP de más de 20.000 habitantes que acaba de reunir su líder en la que se van anegar de manera general a esa medida.

Nos hubiese gustado a todos los alcalde otro tipo de medida pero sin duda es completamente distinta a la que aprobó el PP con la ley de estabilidad que es la que ha provocado que haya ayuntamientos como el de su compañero de Pozoblanco que tenga 8 millones de euros en remanentes y que no lo pueda utilizar. Pero además es una incoherencia del propio ayuntamiento de Pozoblanco que prefiere tener en el banco y no bajar los impuestos que es lo que hicimos aquí en 2015 para que no tuviésemos ese remanente sumado todos los años y le bajamos a la ciudadanía el 10% el IBI año tras año para que el recibo fuera siempre el mismo. Esa es la diferencia entre PSOE y PP.

El PP hace una ley y sustrae la posibilidad de los ayuntamientos de dedicar dinero con esos ahorros a alguna medida y el PSOE lo que ha hecho es buscar en una situación tan distinta y comprometida una salida para que los ayuntamientos tengan algo más de margen al mismo tiempo que puedan intervenir en esta pandemia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y cincuenta y un minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico.

#### **ANEXO AL PLENO 10/08/2020**

#### **INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

#### **PUNTO QUINTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-**

**A).- MOCIÓN DE FECHA 14/07/2020, CON REGISTRO ELECTRÓNICO Nº 056/RT/E/2020/4826, DEL DÍA 17/07/2020, QUE SUSCRIBE LA PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO POLÍTICO DE IU, RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA A NO CERRAR LÍNEAS EDUCATIVAS EN CENTROS PÚBLICOS Y PARA QUE DICTE**

## INSTRUCCIONES CLARAS EN CUANTO A LA APERTURA DE LOS CENTROS EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR

Leída la moción, la Sra. Bedmar Guerrero expone que lo que pretenden con esta moción es apoyar a los equipos directivos de los distintos centros educativos de nuestro municipio así como a los sindicatos educativos que han mostrado su disconformidad con las instrucciones que ha dado la Consejería a la vez que mostrar nuestra preocupación, ya que estamos a un mes de la vuelta al cole y lo afrontamos con gran incertidumbre tanto las familias como los docentes. El Sr. Imbroda, ha tenido meses por delante para plantear una vuelta segura a las aulas pero no ha hecho sus deberes y nos encontramos a un mes de comenzar las clases.

Se nos comunica a las familias que esa vuelta va a ser presencial y a las familias que no cumplan, se les activará el protocolo de absentismo escolar. Esto coloca a las familias en una situación en la que no les asegura esa vuelta segura al cole con la obligatoriedad de esa asistencia, y nos sumimos en una auténtica preocupación por la salud de nuestros hijos, docentes y respectivas familias porque muchos de esos alumnos conviven con personas especialmente vulnerables en sus familias así como de la salud comunitaria en general.

Ante los últimos anuncios que llegan de la Consejería de Educación que es una auténtica Campaña de Marketing, una venta de humo en toda regla, se encuentra lo siguiente:

- La contratación de 6.300 docentes para 7.000 centros (ni a un docente más por centro), las cuales por cierto, aún no se han llevado a cabo con lo que los equipos directivos no pueden hacer su programación y además, se han eliminado 1.000 vacantes en primaria además, se contratan hasta 31 de diciembre y luego ligan su continuidad a los Presupuestos Generales del Estado.
- Veinticinco millones de euros para reformas prioritarias en los centros que aún no se han acometido
- No se han previsto contrataciones para monitores de aulas matinales, comedores ni transporte escolar ni se ha previsto el aumento de financiación que precisan los ayuntamientos para limpieza y desinfección de los centros escolares de infantil y primaria que son competencia municipal.
- Las medidas para la prevención y control dejan como único responsable al equipo directivo de cada centro. Esta vez sí dejan a los centros autoorganizarse, "el marrón" para ellos.
- Medidas de 1,5 m de distancia social que no se pueden cumplir, clases abarrotadas, escalonar las entradas y salidas aunque el periodo lectivo sigue siendo de 9 a 14 horas, lavado de manos 10 veces a la día durante 50 segundos y además a los docentes les sumas a todo el trabajo burocrático que tienen que hacer y nos preguntamos en qué momento pueden ejercer su labor educativa.
- Creación de grupos de convivencia que se moverán como una burbuja sin tener en cuenta que esos alumnos se mezclan en el aula matinal, comedor, transporte, clases optativas de secundaria... Un despropósito.

Han sacado por último, un decálogo que no ha sido negociado con los sindicatos, se levantaron de la Mesa de Negociación.

Entendemos que es necesaria la vuelta al cole de manera presencial para que no se generen situaciones de desigualdad porque no todas las familias tienen las mismas oportunidades de ofrecer a sus hijos una educación desde el domicilio. Existe una brecha digital que no podemos negar y además es necesaria para conciliar la vida laboral y familiar que se ha puesto de manifiesto con la pandemia

que este peso cae sobre todo en la mujer que ha tenido que renunciar, reducir jornada o realizar teletrabajo.

Por eso, vuelta al cole sí, pero con todas las garantías sanitarias.

El Sr. Moreno Pérez interviene para decir que nos encontramos ante una moción más de educación dentro de una crisis sanitaria con una Consejería haciendo esfuerzos casi titánicos para poder volver a las aulas con las mayores garantías posibles y con la intención de que todo el mundo pueda volver a la educación que nos gustaría a todos tener y que tendría que ser lo más segura posible con continuidad de lo que ha habido hasta este tiempo.

Me llama la atención que se relacione en la moción el informe PISA 2018 con Javier Imbroda ya que es anterior a su entrada el 28 de diciembre de 2018 y su comienzo como Consejero en el 2019.

El curso educativo tendrá que verse ajustado obligatoriamente a una serie de criterios y a un reparto de recursos que la crisis nos está obligando. Hay que recordar que en el curso 2019/2020 pese a una disminución de 1.900 alumnos, se crearon 33 líneas más en Andalucía aunque para ustedes nunca va a ser suficiente. También se ha contado con la mayor plantilla docente pública de la historia 102.105 que crece a 102.555 y a estos se suman 4.500 más para afrontar el tema del coronavirus solo en lo que es Primaria.

Sé que la moción se presentó unos días antes de que se hicieran una serie de notificaciones por la Consejería de Educación y le digo que el 28 de julio aprueba como medida excepcional un impulso de 45 millones de euros única y exclusivamente para la compra de ordenadores portátiles lo que no aparece en la moción entiendo que porque se registró antes de que esto sucediera y es comprensible. Eso se suma a las 7.400 tablets y a las 7.800 tarjetas SIM que ya se habían adquirido durante el estado de alarma intentando responder a las necesidades que había para evitar que aquellos alumnos que ya se encuentran en una brecha tecnológica, tengan todavía más problemas para poder continuar con su formación.

Hay un trabajo conjunto además de la Consejería de Sanidad con la de Educación para realizar test a todo el personal de Educación y dotar de las medidas de protección a los Centros y además en los Centros Públicos se contará con 826 docentes más para cubrir las horas del coronavirus, 152 de profesionales de integración social, 1.600 profesionales de limpieza y se invertirán 25 millones de euros adicionales a los previstos para reformas y adecuación de espacios y más de 40 millones de euros en material higiénico sanitario.

Andalucía es la única Comunidad Autónoma que ha iniciado un plan concreto, ese Decálogo que al parecer tampoco les gusta. Otras Comunidades sin señalar, van a tener 32 docentes menos y otras directamente han dicho que lo que de el Ministerio será lo que den ellos y Andalucía, va a adquirir 150.000 dispositivos electrónicos con recursos propios y si luego vienen más del Ministerio mejor pero no vamos a esperar.

Al respecto de las instrucciones claras, pasa igual que con el tema del anuncio del 28 de julio, hay un decálogo de 31 páginas en las que se indican los pilares además de hacer un repaso sobre preguntas frecuentes que puedan realizarse y les invito a lean el documento.

Dicen en la moción que sobrecarga sobre los directores de los centros y en la pregunta 1.5 dice que no asumen responsabilidades añadidas sino que tienen que seguir adoptando las medidas que el uso de sus competencias les corresponde al igual que en cualquier curso escolar. Por eso diga que lo lea completo.

Yo soy exigente con mis compañeros de partido pero lo que usted trae aquí me da la impresión de tener mala memoria y no valorar el esfuerzo de un gobierno que se anticipa a lo que el suyo nacional no es capaz de conseguir en esta crisis y es de querer hacer política donde cuando les interesa dicen que no se debe hacer política. No es que no esté a favor de la moción que voy a votar en contra, es que considero que ni es fiel a la realidad ni se ajusta al contexto que nos ha tocado vivir.

La Sra. Delgado Álvarez de Sotomayor tras serle concedida la palabra interviene para decir que lo primero que les llama la atención es que en su moción se olviden de la escuela concertada cuyos alumnos tienen el mismo derecho que los de la pública a desarrollar su enseñanza en condiciones óptimas contra el coronavirus. En Andalucía, cerca del 205 del alumnado realiza sus estudios en la concertada por lo que sería

discriminatorio excluirlos de las medidas a tomar contra la pandemia. ¿Es que los niños de Compañía de María no tienen derecho a contar con los medios para luchar contra el contagio, no piden para ellos lo mismo que para los que cursan sus estudios en las públicas de Puente Genil? ¿Están diciendo que los del Colegio alemán tampoco tienen derecho? ¿Acaso no están estos colegios bajo el paraguas de la Administración?. Les recuerda que la educación concertada es un servicio público y estos padres pagan sus impuestos como cualesquiera otros. Es discriminatorio y su defensa reiterada de la idea de no dotar de medios de financiación pública a la enseñanza concertada, resulta sectario y atenta contra la libertad de los padres de elección del modelo educativo en el que quieren estudiar sus hijos.

Ahora mismo solo existen unos presupuestos sobre las necesidades de las unidades educativas que han sido elaborados a raíz de unas previsiones que se hacen en el mes de febrero y además siempre ha sido así y se hacen entre los equipos directivos de los centros y la Consejería de educación y no son propuestas definitivas hasta que concluye el periodo de matriculación que es en septiembre por lo que es posible que la situación revierta y mas este año con la incertidumbre de la evolución de la pandemia.

La planificación de la escolarización se ajusta a la demanda con un esfuerzo permanente por mantener las unidades. Los recursos y la unidades nunca se pierden sino que se aplican allí donde se necesitan y ahora la demanda aumenta en secundaria y en educación especial. Me parece importante a raíz de esta moción resaltar la apuesta del gobierno de Juanma Moreno por la educación ya que su gobierno es el que más está invirtiendo en la educación pública y en el conjunto del sistema educativo andaluz en los cuarenta años de autonomía, nunca ha habido tantos recursos .

Antes del Covid 10 el gobierno andaluz había aumentado el presupuesto para educación respecto al anterior gobierno socialista, incluso más para la enseñanza pública, un 8,22% que para la concertada, un 3´5%. Además la Junta de Andalucía ha mejorado la plantilla docente en 750 profesores y se ha dotado de mayor estabilidad con una oferta docente de 10.000 plazas. Todo sin contar el esfuerzo especial por la Covid.

Cree que queda patente el compromiso del gobierno andaluz con la educación y en concreto en Puente Genil se han acometido las siguientes inversiones: ascensor en el CEIP Pemán 59.960€, Guardería Divina Providencia 30.000€ en eliminación de amianto, Instituto Andrés Bojollo mejora de sala usos múltiples y nuevo acceso y calderas en el Instituto Fuente Álamo.

Queremos más recursos para educación, pero se olviden de reclamar al Gobierno de España el dinero que nos deben a todos los andaluces con el que podríamos financiar parte de sus requerimientos y no se conformen con las migajas que nos van a dar en el reparto de fondos para paliar las consecuencias del Covid.

Respecto a su requerimiento de que se dicten unas instrucciones claras de actuación, ya se ha publicado el Decálogo para la vuelta al cole segura donde además se responde a diversas cuestiones que puedan surgir a raíz de la incidencia del Covid. En este documento queda también aclarado, que aunque son los directivos de los centros los encargados de elaborar el protocolo, lo cual vemos lógico porque son los verdaderos conocedores de las condiciones y medios con que cuentan, nunca serán los responsables de que se produzca un rebrote en las instalaciones. También, está previsto hacer test hasta 143.000 no sólo a docentes sino también al personal que presta sus servicios en los centros educativos y se van a comprar 330.000 dispositivos para garantizar que la docencia no se interrumpa.

Estamos totalmente de acuerdo con que se invierta en educación y estaríamos dispuestos a votar a favor de su moción si incluyen en los puntos uno y cuatro a la educación concertada y si instan al Gobierno de España a devolvernos los mil trescientos millones que nos deben.

Es el turno de intervención del Sr. Gómez Morillo quien expone que en el PSOE de Puente Genil no hablamos ni diferenciamos educación pública y concertada, en este caso lo primero que queremos es agradecer y reconocer la labor docente en todo este tiempo porque fruto de su esfuerzo, dedicación y tiempo han sacado adelante la Educación delante de nuestros niños y niñas. Y lo que sí ha demostrado en este tiempo es que la labor docente presencial es esencial y muy necesaria.

La defensa de la moción por parte del PP ha sido la muestra de lo que hace en la Junta, dar una patada hacia delante y dejar a un lado su responsabilidad.

Es lo que han hecho, a pesar de tener 5 meses para planificar el nuevo curso 20-21, con la publicación de unas instrucciones que no han sido consensuada y que cuentan con la desaprobación y denuncia de profesorado, equipos directivos, sindicatos, y asociaciones de padres, madres y alumnos. Unas instrucciones que crean inseguridad jurídica descargando la responsabilidad en los equipos directivos y también también sanitaria sobre el profesorado y alumnado pues de ningún modo se rebaja la ratio o se refuerza el profesorado. Unas instrucciones que han pretendido ahora aclarar con un decálogo que no tiene validez legal ninguno y que puede resolver algunas cuestiones pero que en otras muchas cuestiones lleva a contradicciones como en el aumento de profesorado, que inicialmente era de 6000 profesores y ahora parece, según el decálogo, será sólo de 4000. Y que en Córdoba supondrá, según hemos conocido hoy por la delegada de educación, que solo el 40% de centros tenga algún profesor más.

Y supondrá también un refuerzo de 176 personas de limpieza para 791 centros educativos, que serán para secundaria y bachillerato, porque para primaria ya han pedido la colaboración de Aytos para que asumamos esa limpieza y desinfección sin hablar en ningún momento de cómo financiarlo. Una carga más para los ayuntamientos que estamos asumiendo sin ningún tipo de ayuda este tipo de trabajos en edificios municipales.

Y pegar una patada adelante y demostrar una vez más su falta de compromiso con la Educación es lo que han hecho en el Parlamento votando en contra de 40 medidas presentadas por PSOE, respaldadas por Adelante Andalucía, y consensuada con sindicatos y AMPAS. Medidas que van encaminadas a bajar ratios y aumentar profesorado, como se ha hecho en Valencia, y a las que PP y Cs votaron en contra.

En lo que se refiere al recorte de líneas educativas, es cierto que desde 2011 se han cerrado líneas gobernando el PSOE. Pero siempre cumpliendo los criterios establecidos, por falta de alumnado. En este caso, la diferencia importante para el caso del CEIP Miragenil, es que cumple y cumplía el mínimo de alumnos y a pesar de ello se ha suprimido la línea. Y reconocemos el trabajo realizado tanto por el concejal de ciudadanos de puente genil como el concejal de educación, que han conseguido que desde Córdoba se emita informe para no perder esa línea pero que luego, desde Sevilla, se ha obviado y se ha cerrado igualmente.

Ojalá la recuperemos en septiembre con la dotación de profesorado adicional, aunque sea con esa excusa.

Falta de planificación, falta de compromiso, inseguridad sanitaria y jurídica, no bajada de ratio ni distanciamiento, no hay más profesorado ni recursos. Por todo ello, el Grupo Socialista votará a favor de la moción presentada por IU.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Bedmar Guerrero si quiere intervenir para cerrar la cual, agradece al PSOE su apoyo y lamenta que Ciudadanos y PP no lo hagan entendiendo que estarán de acuerdo con el cierre de líneas educativas en plena pandemia.

Contesta al Sr. Moreno Pérez que no ha relacionado en ningún momento a Javier Imbroda con el informe PISA, que venía a ser el motor del cambio y lo que vienen es hacer una labor continuista en el desmantelamiento de la educación pública y solo venía a referirme al informe PISA que sigue desmantelando la educación pública con lo que informe PISA cuando se haga lo que se tenga que hacer, me imagino que los datos no habrán mejorado.

Contesta a la Sra. Delgado Álvarez de Sotomayor que en ningún momento se ha hecho aquí alusión a la educación concertada porque las líneas que se van a cerrar son públicas y no concertadas.

También le dice al Sr. Moreno que se prevé la contratación pero que no se ha hecho y por tanto no hay planificación para el inicio de curso y que a demás es hasta 31 de diciembre. En cuanto al test, se harán cuando entren para saber si son negativos y otro para confinarlos, 2 test. Habla de 25 millones en obras que no se han acometido aún con lo que se harán con los alumnos en las aulas. Que el decálogo y las instrucciones no nos gusta ni a IU, ni a docentes, directivos ni familiares. Parece que solo a PP y Ciudadanos.

Las instrucciones no son claras y dejan toda la responsabilidad los directivos y sigue siendo así, no hay ninguna norma sino un decálogo, unas instrucciones por lo que de las decisiones que tomen serán los equipos directivos los responsables.

En una segunda intervención el Sr. Moreno Pérez dice que en ningún momento ha dicho que esté a favor de que se cierren líneas y que otra cosa es que ellos quieran decir que el concejal de Ciudadanos en Puente Genil ha dicho que está a favor de que se cierren líneas.

Existe un Decálogo, que no es un decreto pero es un documento en el que se expresan una serie de cuestiones para dar respuesta a preguntas que puedan llegar a plantearse y la validez jurídica que tiene que por aquí han dicho que ninguna, remite a la normativa. Yo lo he leído y no sé si ustedes lo han hecho pero la sensación que me da es que no lo han hecho con la intención de ver un documento útil sino un documento en el que no se aporta nada, y no es eso.

Los 25 millones de euros para modificaciones.... sabemos los que estamos aquí que no es dicho y hecho, que hay que estudiar las cosas que cuando se da una dotación extraordinaria, tiene unos trámites administrativos y luego hay que ponerlo en marcha. Para bajar una ratio también hace falta espacio, no es solo una cuestión de más líneas o de más profesores.

En cuanto a los test, hay una diferencia significativa respecto a la moción que se presentó aquí y es que por primera vez después de mucho tiempo se van a colocar a profesores con alumnos en una sala e inicialmente se van a hacer test como se han hecho en otras delegaciones como en Justicia para intentar evitar que algún positivo que no lo sepa pueda contagiar. No es como la gente que sigue ejerciendo su profesión como puedan ser los sanitarios o él mismo que trabaja en ese centro y no se hace test todos los días.

Se puede o no valorar el esfuerzo que hace la Consejería, se puede criticar, son cuestiones políticas y lo entiendo pero no creo que se esté siendo justo con el esfuerzo que se está haciendo desde la Junta de Andalucía que se está adelantando a situaciones antes que el Gobierno de España en darles solución y además está trabajando con mucha más antelación que otras Comunidades Autónomas. No intenten confundir.

La Sra. Delgado Álvarez de Sotomayor vuelve a intervenir para preguntar al Sr. Gómez si hay alguna Comunidad Autónoma con seguridad sanitaria para la vuelta al cole puesto que hay incertidumbre en todas y van saliendo todos los días normas y propuestas nuevas y a la Sra. Bedmar que no han dicho nunca que no apoyemos que haya mayor inversión en educación y que se mejoren las condiciones contra la pandemia, lo único que hemos pedido es que incluya a la concertada y que se pida al gobierno de España que nos devuelvan el dinero que nos deben.

El Sr. Gómez Morillo le contesta que en Valencia se van a destinar 200 millones en profesores y en reducir la ratio a 20 alumnos para poder cumplir con la distancia de seguridad.

El Sr. Carrera pregunta si se incluye entonces a la concertada en la moción y le responden que no.

El Sr. Alcalde concluye que se va a votar la moción tal y como está.

**B).- MOCIÓN DE FECHA 29/07/2020, CON REGISTRO ELECTRÓNICO Nº 56/RT/E/2020/5117, DEL DÍA 29/07/2020, QUE SUSCRIBE EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO DE IU, EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DEL PACTO VERDE EUROPEO.-**

Leída la moción por la Sra. Estrada Rivas añade, que ya en las comisiones previas se ha hablado de que se estaban haciendo trabajos en la línea de lo que se expone en estos acuerdos pero que la razón de traer esta propuesta, es aprovechar este momento de pandemia en el que se ha puesto de manifiesto los sectores y lo verdaderamente importante en la vida humana y en el planeta y uno de ellos es la viabilidad de la vida rural y que no puede ser una excusa la pandemia para reducir presupuesto en estos sectores esenciales. Los acuerdos del Pacto Verde hay que ponerlos sobre la mesa, pero hay que financiarlos y por eso no estamos de acuerdo con que la financiación de la PAC baje sino que muy al contrario, tendrá al menos que mantenerse y es lo que pide esta moción.

Sabemos que ha habido modificaciones en la ley de la cadena alimentaria que vemos positivo, pero el hecho de pedir que se garantice ese reequilibrio mediante esos contratos y el establecimiento de unos precios por encima de los costes en esos contratos tiene que venir acompañado de un desarrollo normativo más allá de esa modificación de la ley que signifique que se establezcan unas tablas por localizaciones que los agricultores, sobre todo los más pequeños, puedan emplear como coste de referencia de mínimos. Porque si no existen esas tablas es muy difícil que un pequeño agricultor conozca esos costes y que no falle sobre todo al principio al establecer esos costes mínimos y que por lo tanto siga estando en una situación de vulnerabilidad frente a los posteriores intervinientes en la cadena alimentaria.

También considera imprescindible que todo esto que ya se viene poniendo en práctica en los productores de la UE y que hay que ir más allá de estas cuestiones del Pacto verde, no puede constituir una desventaja competencial con respecto a los productos que habitualmente entran en la UE procedentes de terceros países más laxa medioambiental. Hay que revisar esos tratados de libre comercio y establecer la misma legislación o los mismos requisitos a esos productos que vamos a seguir importando.

Y finalmente, también sabemos que ha habido avances en el etiquetado como consecuencia de la modificación de un reglamento europeo pero sabemos que no es la panacea porque se referencia el origen de los productos sólo es obligatoria cuando en el propio producto viene el origen del mismo es decir, el origen que se establece es del producto final pero no de los ingredientes que existen. Solo cuando se establece el origen del producto final, hay obligación de si hay ingredientes principales importantes con otras procedencias, incluirlo. Queremos que se haga algo similar a lo que ha hecho el Ministerio de Consumo con las mieles, que se establezca un detalle del origen de todos los ingredientes que existen en los productos alimentarios para así poner en valor a nuestros productores. Es algo muy positivo y que va a fomentar la competitividad y la puesta en valor de nuestra agricultura y que hay que seguir dando pasos y la pandemia no puede afectar a este sector esencial.

El Sr. Moreno Pérez interviene tras serle concedida la palabra para decir que desde Ciudadanos pensamos que los pactos europeos son necesarios y son clave para el futuro de España. También señala que son conscientes y les preocupa el marco financiero plurianual, presupuestos de 2021 a 2027 que sufren importantes reducciones en programas clave para España.

Además, apostamos por el libre derecho del consumidor para escoger el servicio o producto que prefiera. Para ello, existen los productos de terceros países fruto de los acuerdos internacionales. Fijación de precios y de cláusulas punitivas en caso de no cumplir los criterios llegando a romper el acuerdo de no cumplir estas cuestiones.

Es importante diferenciar lo que es potenciar la soberanía alimentaria de productos locales de lo que es el principio de libre elección bajo los procedimientos ya reglados en base a los acuerdos.

El Pacto Verde Europeo sigue pendiente de debate y en proceso de enmiendas. Previsiblemente, tendrá un apoyo amplio incluido el de Ciudadanos pero hay cosas que actualmente no compartimos y que entendemos que están en proceso de reforma y mejora. Debemos potenciar el comercio local pero siempre sin ir en detrimento de los acuerdos internacionales y sin perjudicar al consumidor en su capacidad de elección.

Vamos a apoyarla tal como está aunque aclara que cuando se habla del concepto “de la granja a la mesa” pretende hacer más saludables nuestros productos eliminando el uso de productos fitosanitarios y antibióticos y dice más adelante que se considera una medida incoherente y quiero pensar que lo que se ha querido decir es que es una buena medida pero que no puede llevarse a cabo de un modo competitivo por falta de dotación y es ahí donde está la incoherencia.

El Sr. Reina Fernández tras serle concedida la palabra interviene para decir que están de acuerdo con la moción pero que quieren puntualizar que las malas políticas internacionales y la falta de aliados serios en estos últimos años, la imagen de improvisación en nuestro gobierno, hace que repercuta en los precios, en las ayudas que luego se repercuten en nuestro campo y en nuestros agricultores. Lo vemos en la última negociación, la pérdida de un 10% de la PAC, lo vemos en los precios de los productos agrícolas. Si vamos al histórico de los últimos años, verá cómo en los gobiernos populares los precios de esos productos eran más altos que en los de izquierdas y ello porque cuando se permite la entrada de productos fuera de la Unión, sin los mismos costes de producción, se hace competencia desleal porque cuesta menos producirlos y pueden ponerlos a precios más bajos. Y eso se debe a que no hay una buena defensa de nuestros productos y de nuestro país en el resto del mundo. Otros países defienden en serio sus productos y tienen aliados serios y los defienden con ellos. La última negociación en Madrid, antes de la pandemia, no es que se levantaran de la mesa, es que los citaron y los dejaron en la puerta a los sindicatos, los llevaron a Madrid y cuando tenían que entrar a sentarse, los dejaron fuera de la negociación.

No vamos a votar en contra porque el problema está ahí y hay que recalcarlo pero hay que ponerle nombre y apellidos y es que gracias al último gobierno socialista ha bajado porque no han tenido aliados serios y no podemos hacer nada porque estamos solos.

El Sr. Guerrero Cáceres tras serle concedida la palabra señala que están en parte de acuerdo con la moción pero aclarando que el primer punto donde insta a mantener el mismo presupuesto ya está desfasado porque ese objetivo ya se ha cumplido pese a no tener las mejores condiciones. En el presupuesto se mantiene lo que pedían los agricultores y se basa en dos pilares:

El primero los 291.000 millones del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria de los que a España le corresponde 39.156 millones.

El segundo el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para Europa 87.603 millones de los que a España corresponden 8.526 millones.

En total, 47.682 millones para España en su conjunto con lo que se cumple y mantiene el objetivo previsto.

El acuerdo alcanzado para la PAC es mucho mejor que el que teníamos en mayo de 2018 cuando gobernaba el PP ya que se ha pasado de una media de 6.631 euros por beneficiario en 2014 a 8.482 en 2019.

La nueva PAC entrará en vigor en 2023 y en 2021 y 2022 se aplicarán las reglas de la PAC actual pero con el nuevo presupuesto.

Nos vamos a abstener por el gran trabajo del Gobierno de España y su ministro Luis Planas que están haciendo una labor muy importante y porque desde el ámbito local no es el idóneo para gestionar estas cuestiones.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Estrada Rivas para cerrar quien reconoce a Ciudadanos que es una inconcreción de la redacción de la propuesta, agradece el apoyo del PP y la abstención del PSOE aunque añade que también su Grupo forma parte del Gobierno Central y entienden que si una cosa es mejorable se debe decir y ese mantenimiento del presupuesto para el próximo periodo, las cifras oficiales están un poco trucadas puesto que desde todas las organizaciones agrarias coinciden en recortes efectivos de entre un 8% y un 12%.

**C).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, SOBRE RECUPERACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN DE CINE DE VERANO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL PARQUE DE LOS PINOS.-**

Leída por el Sr. Velasco la Albalá la moción, expone que creen que es una moción de sentido común y que es muy importante recuperar el teatro y que vuelva a tener vida. Ha habido galas de folklore que eran fantásticas y películas que todos hemos visto y que eso ha desaparecido sin entender el motivo.

Nos preguntamos qué hemos hecho en Puente Genil para llevar varios años con una programación cultural inexistente en el teatro de verano más extraordinario de todo el sur de la provincia de Córdoba y entiendo que no lo merecemos. Y no hablamos ya de este año que entendemos que es complicado, sino de años atrás, de un problema que viene de años e incluso de la anterior legislatura y el año pasado preguntamos y dijeron que para este año sí habría programación. Es cierto que este año nos hemos encontrado unas circunstancias especiales, pero tampoco había nada programado.

Queremos adoptar el compromiso todo el Pleno para que al menos el año que viene tengamos una dotación adecuada y una programación cultural en verano a la altura de lo que demanda nuestro pueblo

Un teatro que además ahora con el Covid reúne condiciones de amplitud, aforo, aire libre, lo que lo hace mucho más útil.

Para niños y adolescentes no hay nada en Puente Genil.

El Sr. Moreno Pérez en su turno de intervención señala que puede estar de acuerdo en que tenemos un espacio al que se le podía dar un buen uso y seguro que se seguirá trabajando en ello, pero que en todas las conversaciones de presupuestos que hemos tenido, no recuerdo ninguna mención especial de dotación para actividades culturales para el teatro o auditorio de Los Pinos ni ningún aporte de ideas al respecto. Y tampoco recuerdo que en ese famoso archivo de inversiones que venía detallado todas aquellas que se iban a hacer mediante préstamo, se hiciera mención a un proyector digital como parte de ese soporte para esa mejor oferta cultural.

Y ahora estas cuestiones son difíciles de encajar a causa del coronavirus aunque entiendo que queda bonito después de haberse abstenido su Grupo en unos presupuestos tan importantes como los de 2020, presentar esta moción para que quede claro un intento.

No estoy en contra de que haya una oferta cultural aunque no creo que encaje en estos presupuestos y si se refiere a los siguientes, ya se negociará y también pienso que es momento de confiar en la labor que está haciendo nuestra concejala de cultura y el esfuerzo que está realizando en un momento tan complicado para sacar adelante una serie de cuestiones complejas con importantes limitaciones presupuestarias, con limitaciones estructurales también complejas. Es digno de agradecer su esfuerzo y esta moción, no llega a agradecérselo con lo que votaremos en contra.

El Sr. Sánchez Conde en su turno de intervención dice en primer lugar, que todas las cuestiones que vayamos a discutir van a estar siempre supeditadas al contexto que estamos viviendo y no es que podamos mejorar la oferta cultural en el auditorio de Los Pinos, que creo que el PP hace una propuesta concreta sobre un espacio concreto, pero no miente la moción cuando dice que no es una situación nueva porque allí lleva varios años sin oferta cultural en los meses de verano y probablemente como infraestructura, tanto el paso del tiempo como la inactividad y el cierre, hayan influido en que en estos momentos no está en las mejores condiciones esta instalación para que a corto plazo haber hecho una programación adecuada allí.

Sí que se podría haber hecho durante el tiempo en que no ha habido actividad o en invierno para haberlo tenido preparado para el año siguiente.

Allí hemos disfrutado del festival de títeres, cine de verano, gala folklórica, conciertos de bandas musicales, empezó su andadura el Rock and River, es verdad que es un espacio muy señero y está en nuestra memoria y por eso entendemos y vamos a apoyar la moción porque el trasfondo de la moción nos parece muy pertinente.

En cuanto al tema de los presupuestos, decirle al Sr. Moreno que está todo muy contaminado por el contexto en que estamos pero la Sra. Morillo le puede decir que este año no pero en ejercicios anteriores las propuestas que desde IU le hacíamos llegar está la de hoy que propone el PP de la adquisición de un proyector digital que además se podría usar en proyecciones en todas las áreas en todas las actividades del ayuntamiento, se amortizaría rápidamente.

Este año es cierto que han tenido otras prioridades lo que no quita que estemos de acuerdo con que se haga ese esfuerzo. Además, hay una partida en el presupuesto de 250.000 euros para inversiones en el Teatro Circo como en el anfiteatro y si existe se puede destinar y por qué nos vamos a oponer a que se pueda propiciar la programación de actividad allí siempre y cuando se acondicione el espacio con esa partida.

La excusa en otras ocasiones, el argumento ha sido que no podíamos hacerle la competencia desde un cine municipal a los Multicines de Puente Genil, a la iniciativa privada algo que no tiene nada que ver pues es decir que cualquier actividad de ocio además de la cultural le hace competencia por ejemplo las actividades deportivas del ayuntamiento a los gimnasios privados cuando son actividades que se complementan. Y nada impide que se pueda hacer cine diversificando la oferta y por ejemplo así ocurre en Málaga.

Precisamente además por la pandemia, tenemos el Multicine cerrado y se va a otras localidades. No hay por qué votar en contra, y la vamos a apoyar.

Es el turno de intervención de la Sra. Torres Castillo quien quiere dejar claro desde el primer momento que están de acuerdo con que el auditorio es un magnífico espacio para llevar a cabo una programación cultural en la que poder programar eventos veraniegos al aire libre con alternancia de unas y otras actividades. Así lo venimos haciendo desde 2011 en el que se ha programado no solo cine de verano sino también otros eventos destinados al público familiar y en ocasiones también se ha celebrado el Festival Lírico de verano previo a nuestra Feria Real.

Pero lamentablemente en estos momentos que estamos viviendo, esta moción está fuera de lugar en unos tiempos en que la realidad es bien distinta a la normalidad que ustedes quieren vender a la ciudadanía. Parece que no quieren aceptar algo que los vecinos tienen asimilado y es que estamos en una realidad compleja marcada por una pandemia y es difícil llevar a cabo lo que ustedes proponen por dos motivos:

En primer lugar, porque el auditorio necesita unas reformas y una puesta a punto que está vinculada aun préstamos contemplado en el capítulo de inversiones en el presupuesto 2020 que aprobamos en junio sin su apoyo y entró en vigor en julio y que tras ello ha habido que esperar un mes para firmar la pasada semana el préstamo con el que podemos empezar todas las inversiones.

En segundo lugar, por las limitaciones de aforo debido a la aplicación de la normativa de seguridad actual publicada en el BOJA. El teatro tiene un aforo de 827 personas en condiciones normales y traigo dos supuestos de planta donde manteniendo las distancias interpersonales solo restan 120 personas y otro supuesto donde planteamos dos zonas de convivientes y no convivientes y serían 157 personas.

A ello hay que añadir infinidad de medidas de seguridad, instalación de cartelería con medidas de seguridad, dispensadores de gel hidroalcohólico, numeración de asientos,

limpieza permanente de baños, limpieza y desinfección del recinto tras cada espectáculo...etc.

Este equipo de gobierno que es el que asume la responsabilidad, está mirando con lupa todos los espacios mirando por la seguridad plena de ciudadanos y trabajadores del ayuntamiento y aún así a pesar del sobrecoste y sin ayuda de ninguna administración, hemos tratado poner en marcha el cine de verano y para ello hablado con el empresario de los Multicines que por las medidas a adoptar y el aforo, desestimó la idea. Hablan hasta de prestar servicio de repostería cuando la Junta de Andalucía obliga a servir en mesa y el espacio con el que contamos no reúne las condiciones necesarias. Es inviable de todo punto.

Claro que pondremos en marcha la programación cultural del auditorio, pero no ahora que el PP muestra un interés repentino por la cultura que no tenía hace un mes cuando no aparecía absolutamente nada en sus propuestas para el presupuesto 2020.

Por todo ello, nuestro voto va a ser en contra porque no es tiempo de programar mucho sino bien y porque lo estamos haciendo de manera responsable y acorde a las circunstancias y por eso, nos hemos ido con todo a la caseta municipal.

Vamos a llevar a cabo la reforma que necesitan estos espacios culturales: Anfiteatro de Los Pinos y Teatro Circo del que se cumple su 25 aniversario para que Puente Genil pueda seguir disfrutando de la cultura durante muchísimos años más y cuando la situación lo permita, recobramos toda la actividad cultural que caracteriza al pueblo de Puente Genil y que nos hace tener casi todos los fines de semana la agenda repleta de actos y eventos.

El Sr. Alcalde concede la palabra para cerrar al Sr. Velasco Albalá que contesta al Sr. Moreno que no dijeron nada en materia de inversiones en la negociación del presupuesto pero que la programación cultural no es una inversión como tal sino un gasto más como el gasto de educación.

También ha hablado el Sr. Sánchez de que el año pasado se hablaba de que no era conveniente hacerle la competencia a los multicines y por eso no nos cerramos a que tengamos que comprar un proyector digital y también hablamos de otros medios como arrendamiento o contratación con empresas especializadas en este tipo de eventos como a través de la empresa que presta los cines aunque hay que hacerlo con una licitación y se lo llevará la empresa que corresponda.

Pregunto si 150 personas son pocas para un evento cultural porque creo que no está mal y además con el proyector se podría hacer en las aldeas también y en la caseta municipal. El tema es que de una u otra manera, no hay programación cultural y no haga que desglose la programación del verano pasado sin Covid porque no hay por dónde cogerlo y que parte de los eventos culturales de Puente Genil son debidos a la aportación de asociaciones no públicas y no al movimiento público.

Valoramos su esfuerzo por tratar de planificar en condiciones de seguridad, pero esto lo estamos planteando como un compromiso para el año que viene entre otras cosas porque ya estamos a 10 de agosto y si están de acuerdo no vemos el problema en votar a favor y no pongan como ejemplo la programación cultural del PSOE desde 2011 hasta ahora porque en verano es la peor con diferencia del sur de la provincia.

Por otro lado los teatros de Córdoba de la Red Andaluza, recibirán 136.000 euros para su programación es una convocatoria de subvenciones de la Junta que ya la hubo el año pasado y preguntamos el por qué este año no figura Puente Genil. La Junta financia, como mínimo el 50% y me gustaría saber por qué no se ha solicitado y se renuncia voluntariamente a una subvención.

El Sr. Alcalde, hace uso de su turno de palabra para contextualizar el problema o la moción.

En los nueve años de gestión del PSOE, en los primeros años y después de las deudas que dejó IU con un plan de proveedores, el mayor de la provincia de Córdoba, las prioridades no eran arreglar el teatro y aún así hacemos el esfuerzo de recuperar la actividad en el teatro al aire libre: festival de títeres, semana lírica en la que a pesar de no tener recursos hemos llenado no solo el teatro al aire libre sino también con los coorganizadores Amigos de la Música hemos trasladado en ocasiones esa programación cultural en el Teatro Circo y teníamos el lleno absoluto. Hemos ayudado al cine y recuperado el cine de verano y además hicimos las gestiones para traerlo de

manera permanente para no hacer la competencia al cine y tenemos 30.000 habitantes, no somos Málaga como para que una actividad como esa sea rentable.

Para el PP solo hay incertidumbres sobre la pandemia cuando les plantearnos una mejora en el plan para la vuelta a las aulas, pero ahora nos traen una moción en pleno mes de agosto con la que está cayendo y los brotes en Montilla, La Rambla, Aguilar, Estepa, Lucena para que abramos el teatro con bar. ¿Eso es lo que ustedes creen que hay que traer al Pleno de agosto que normalmente no ha habido o cuando lo ha habido sin mociones?

Hablan de un proyector cuando la Diputación nos presta uno cuando lo necesitemos y no hay que comprarlo y si hubiese que hacerlo, sería una inversión y no un gasto corriente. Hemos llevado cine a las aldeas, las Noches de la Villa en Fuente Álamo con una programación cultural de junio a septiembre, se diversifican las infraestructuras municipales que tiene este pueblo.

¿Quién mantiene Cortogenial? ¿Quién ha dado un impulso a la poesía en Puente Genil con un segundo premio internacional de poesía bien valorado a nivel internacional por los críticos? ¿Los títeres es lo que nos falta? ¿Qué ha hecho este pueblo para merecer una oposición de un PP que no está a la altura de la situación en que estamos? En lugar de traer mociones para mejorar la situación social que tienen las familias a ustedes eso no les importa porque no son de los suyos, pero sí son de los nuestros y vamos a seguir apoyando a las familias que lo están pasando mal y vamos a mantener la cultura que estamos haciendo.

Hagan el favor de centrarse en la situación en la que estamos, en una pandemia en la que han muerto más de 30.000 personas que un grupo municipal traiga una moción para actividades culturales como una prioridad de su política, me parece que algunos no saben donde se han sentado aunque los hayan votado y esperamos que en este tiempo que les queda de legislatura, demuestren un poco de sensatez y colaboración con el gobierno. A pesar de ser el presupuesto que más hemos intentado pactar de toda la historia y de toda la democracia, han mirado para otro lado y han dicho que no iba con ustedes como está haciendo el PP en Madrid y en otras Comunidades.

Les invito a que vayan al Flamenco el 14, el 15 a la Copla, Cine de Barrio y todas las actuaciones que están programadas a las que daremos una bienvenida para que se sumen a esta actividad cultural que tiene Puente Genil en el año 2020 en la pandemia del COVID 19.

#### **D).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA RICARDO MOLINA.-**

Tras la lectura de la moción, la Sra. Delgado Álvarez de Sotomayor añade que llevan tiempo recibiendo quejas de jóvenes estudiantes de este pueblo acerca de que en el periodo vacacional cuando van a utilizar las instalaciones de la Biblioteca Municipal, se encuentran con un horario que no se ajusta a sus necesidades. Muestra una diapositiva en el que aparecemos como uno de los que menos horario de apertura tenemos a pesar de ser de los más importantes de la provincia así, Lucena tiene 35 h, Cabra 45 h, Montilla 74 h y Puente Genil 25 h. Este año además con la pandemia los jóvenes han tenido que abandonar sus residencias estudiantiles y volver a sus casas muchas de las cuales, no reúnen unas condiciones idóneas para la realización de su trabajo pues no solo se ha aumentado el horario de apertura, sino que se ha reducido y además se ha cerrado la sala Juan Campos Reina de manera total. No le pedimos un aumento de horario generalizado sino en épocas concretas como vacaciones o periodos de exámenes.

Para ello, se puede usar personal disponible de otras áreas o contratarlo en prácticas o becar a jóvenes que lo necesiten como está haciendo la Universidad de Córdoba. Todo esto, es imprescindible que vaya acompañado de una mejora de la

información y difusión de los horarios de apertura de la misma. Año tras año vemos como existe una falta de previsión total del equipo de gobierno y un abandono y despreocupación total hacia los jóvenes y estudiantes en general, que demandan los servicios de biblioteca.

Otra propuesta, es la realización de actividades que atraigan a los usuarios ya que tenemos una biblioteca con unas instalaciones magníficas a las que no se está sacando partido que se podía como se está haciendo en pueblos cercanos como Herrera.

Por todo ello, rogamos que cuanto antes nuestra Biblioteca amplíe sus horarios y reabra la sala Juan Campos Reina e incluso podríamos admitir que no se abriera en beneficio del aumento de horario de la biblioteca.

El Sr. Moreno Pérez interviene en su turno para decir que según ha podido constatar ó sondear, en ningún momento he tenido que haber en la biblioteca una limitación de acceso por falta de aforo. Es decir, que aumentar en número de horas sería para el mismo servicio, más disperso con más gasto que parece que ahora es más necesario en otras cuestiones.

Ustedes dicen que no hay una afluencia excesiva por lo que no entiendo esa apertura durante mucho más tiempo y además hablan de organizar actividades para atraer a los usuarios lo que me parece una contradicción.

Aún así, lo que mas me sorprende es dar por sentado que sobran trabajadores en otras áreas, porque si es así díganme dónde están porque los necesito en mi Delegación.

También hablan de contratos en prácticas que a mí me gustan pero que durante la crisis del Covid han estado totalmente prohibidos además de que todos requieren un tutor laboral que acompañe todas esas horas a ese personal por lo que estaríamos en las mismas.

Me gustaría ver abarrotada la biblioteca y tener que buscar recursos donde no los hubiera para atender la demanda pero creo, que contamos con unas instalaciones bastante decentes que hacen que no haya concentración de gente y no están colapsada y gozan de un número aceptable de usuarios.

Por optimizar los recursos de que disponemos y garantizar la seguridad de los usuarios de las mismas, debe este grupo no apoyar la moción.

El Sr. Sánchez Conde en su turno interviene para decir que estamos en una situación complicada lo que no quiere decir que todos los problemas y carencias sean nuevos. Si la cuestión va a ser que con el Covid hay otras prioridades que estamos absolutamente de acuerdo pero entonces con ese mismo argumento, tenemos que dejar de hacer todas las actividades y les felicitamos por ejemplo por el Festival Flamenco con todas las medidas de seguridad.

Hay otras áreas y dependencias que se han adaptado y están dando servicio a los ciudadanos y con la biblioteca es lo mismo.

Y si no hay más demanda de la biblioteca, es porque no hay una oferta adecuada, no ahora, sino que no la había otros veranos y esas reclamaciones que trae el PP no son nuevas ya que el verano pasado y el anterior jóvenes nos decían que habían llegado a la biblioteca y la habían encontrado cerrada. Como no hay una oferta en condiciones, la demanda se merma.

Es la mejor Biblioteca Municipal de municipios de menos de 50.000 habitantes que hay en toda la provincia, que como el cine, vino con IU y parece que se fue con IU y no tuvo ni la crisis ni el mayor cierre de salas de España por el pirateo.

Estamos a favor de la moción pero no en toda ya que en punto segundo habla de ampliar con personal de otras área que no sabemos hasta qué punto hay, mediante contratación en prácticas o becarios y luego habla de organizar actividades que atraigan a los usuarios y eso, se llama dinamización bibliotecaria que la tienen que hacer profesionales, no lo van a hacer ni profesionales de otras áreas ni en prácticas o becarios.

Si nos tomamos en serio la dinamización bibliotecaria o de Archivos, hay gente que está formada y si nos tomamos en serio la propuesta, deben ser profesionales, los que estén a cargo de la dinamización tanto del Archivo como de la Biblioteca.

Vamos apoyar la apertura de la Biblioteca y de Juan Campos Reina para que amplíen esas horas porque las Bibliotecas son más que salas de estudio que tenemos que

poner en manos de profesionales. Nos reservamos hacer una propuesta más ambiciosa en este sentido, pero estamos de acuerdo con la intencionalidad y vamos a votar a favor con abstención en el punto segundo.

Es el turno de intervención de la Sra. Carrillo Núñez que aclara que el horario de verano de la biblioteca es el mismo horario que ha venido teniendo la biblioteca que abría mañana y tarde y sábados por la mañana y Campos Reina también tenía un horario de verano. Este no es un verano más, estamos en una situación extraordinaria ocasionada por Covid que requiere medidas extraordinarias y no vamos a usar la pandemia para decir que esto es una carencia que venía de otros años porque ya se abría el verano pasado. Pero tras haber escuchado las declaraciones de la Sra. Delgado y de varias declaraciones en los medios no he tenido más remedio que pensar que es una moción partidista y populista y se lo digo a los señores del PP que no se han preocupado por conocer la realidad ni por preguntar y se han lanzado al vacío a hacer una crítica diciendo que se amplíen las horas sin saber la demanda real de la biblioteca ni las medidas que está tomando este ayuntamiento en la reapertura de edificios. Si la hubieran visitado hubiesen conocido la realidad que hemos tenido durante el mes de julio y lo que llevamos de agosto pero entonces no presentan una moción que lo único que pretende es confundir a la ciudadanía.

Desde mayo venimos trabajando en el ayuntamiento en la vuelta del personal a sus puestos de trabajo y en la reapertura de todos los edificios, con consenso, informando a los sindicatos a través de la mesa de negociación de la cual, se ha formado una Comisión de Seguimiento que ha hecho que el ayuntamiento tome todas las medidas para garantizar la seguridad y la protección siguiendo todos los protocolos que nos han mandado desde el gobierno central y en colaboración con el servicio de prevención de Mancomunidad.

Todos nuestros edificios cuentan con todas las medidas de seguridad, de mamparas, señalética, geles, se ha intensificado la limpieza y garantizado el distanciamiento.

En concreto la biblioteca, abrió sus puertas el día 10 de junio y lo hizo para el depósito y recogida de libros y a partir del 1 de julio la sala de estudio y además se ha puesto una plataforma a través de cita previa para que los usuarios reserven su sitio. Para cumplir con el distanciamiento se ha reducido el aforo que actualmente cuenta con 63 usuarios. La media de usuarios de la biblioteca es del 10%, con días de cuatro, seis, siete o diez. En concreto 1 de julio seis citas, el 2 cinco, el 3 ocho, el 6 siete, no llegamos al 10%. ¿Creen que con esa media estamos hablando de gran demanda? El 13 de julio cinco, 14 seis, 15 diez en agosto el 4 cinco, en los últimos días catorce o quince. El máximo 17 personas, un 27% ¿Dónde está la demanda?

Si existiera hubiéramos cambiado las medidas y hubiésemos puesto otras. La biblioteca abre de 8h a 15h utilizando la última para desinfectar y hacer doble limpieza. Para abrir por la tarde necesitaríamos aumentar la limpieza cada 2 horas y aumentar la plantilla y en este ayuntamiento no sobra personal pero es que además como el resto de instituciones, tenemos que garantizar el teletrabajo con personas vulnerables que se acogen al 100% y que tienen que conciliar con menores de 14 años, también.

Las contrataciones en prácticas tienen que tener un tutor y además el ayuntamiento puede firmar convenios con las universidades para que los alumnos puedan realizar prácticas, prácticas que este ayuntamiento tiene que pagar a los alumnos y además la Universidad de Córdoba nos dice que preferentemente el teletrabajo.

Hablan de actividades en plena pandemia cómo va a celebrar el ayuntamiento actividades en un recinto interior. Y en cuando a la difusión, tomaré nota de la Junta de Andalucía que en cuanto a publicidad sabe mucho.

Le puedo garantizar que no somos el ayuntamiento que menos abre la biblioteca y lo que sí va a hacer este ayuntamiento, es trabajar para seguir tomando las medidas que garanticen la seguridad y la protección y en septiembre veremos si tenemos el horario de invierno de siempre, estudiaremos las medidas, estaremos atentos a las recomendaciones y ojalá tengamos ese horario que hemos tenido durante todos los años en el que podamos abrir la biblioteca mañana, tarde e incluso sábados porque querrá decir que se han dando pasos combatiendo esta pandemia.

Por la situación extraordinaria en que nos encontramos y porque no hay demanda real con datos sacados de la propia cita previa que piden los alumnos o usuarios de la biblioteca, vamos a votar en contra.

La Sra. Delgado Álvarez de Sotomayor para cerrar hace constar que lo que solicitamos no es una apertura a diario todas las épocas del año de más horas de la biblioteca sino en épocas puntuales como exámenes o vacaciones.

Ahora me lo comparan con la Covid con las mayores medidas de seguridad, distanciamiento... pero eso no implica más o menos horas de apertura.

También dicen que hay poca afluencia y quizá el error es que se ha publicitado poco la apertura de la biblioteca porque en ningún momento se ha dicho en las redes sociales del ayuntamiento ni en la web así que a lo mejor es por eso y el tema de pedir cita previa es confuso. Tienes que ir a partir de las 9 de la mañana y no se sabe si te permiten elegir otro horario distinto. Como hay poca afluencia, se abre menos horas es como decir que en el autobús hay menos pasajeros y lo cerramos puesto que son servicios públicos.

Hay muchos estudiantes que no disponen en sus casas de un lugar de trabajo.

En cuanto a las becas, se están haciendo en la Universidad de Córdoba, podríamos cambiar el punto segundo e incluir para cuenta cuentos y talleres a profesionales pero los becarios los pedíamos para apertura y vigilancia simplemente para que los estudiantes puedan ir allí a estudiar.